



## Casos y Audiencias por Fraude a la Asistencia Social (*Welfare*)

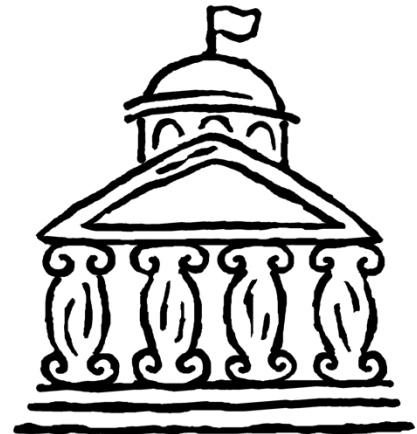
Welfare Fraud Cases and Hearings

### ¿Qué es el fraude a la asistencia social?

Si una agencia del condado cree que usted ha mentado o que no les ha dado la información que necesitaban para concederle las prestaciones públicas, pueden acusarle de fraude a la asistencia social. Las prestaciones públicas incluyen:

- MFIP (Programa de Inversión Familiar de Minnesota)
- DWP (Programa de Trabajo Alternativo)
- SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Complementaria) (cupones de alimentos)
- Asistencia para el cuidado de niños
- GA (Asistencia General)
- Ayuda para la Vivienda (antes conocida como Vivienda Residencial Colectiva)
- MSA (Ayuda Suplementaria de Minnesota)
- Asistencia de Emergencia (EA)
- Asistencia General de Emergencia (EGA)
- y otras

El fraude también incluye la venta o el intento de venta de los beneficios de SNAP o de las tarjetas EBT (Transferencia Electrónica de Beneficios). O tratar de comprar tabaco o alcohol con una tarjeta EBT.



### ¿Qué pasa si un investigador de fraude a la seguridad social se pone en contacto conmigo?

**A menudo es mejor no decir nada.** Todo lo que diga a un investigador de fraude del condado o en una audiencia civil de ADH (véase más adelante) puede ser utilizado en su contra más adelante. Si dice o firma algo, puede ser utilizado en su contra. Si responde a las preguntas, todo lo que diga puede ser utilizado en su contra.

Pero, según la 5ª Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos, usted tiene derecho a no responder a las preguntas. La 5ª Enmienda significa que usted no tiene que hablar con el investigador de fraude del condado. Usted no tiene que testificar en su contra en un caso penal o en una audiencia de ADH. Podría ser beneficioso hablar con un abogado sobre este tema.

## ¿Qué es una Audiencia de Inhabilitación Administrativa (ADH)?

Si el condado le acusa de fraude a la asistencia social, pueden presentar una acusación penal contra usted, o celebrar una audiencia de inhabilitación administrativa (ADH), o hacer ambas cosas. Una ADH es una audiencia en la que se decide si usted cometió fraude para obtener prestaciones públicas, o si trató de vender sus prestaciones, o las utilizó para comprar alcohol o productos de tabaco.

## ¿Qué tiene que demostrar el condado?

En una ADH, el condado debe presentar pruebas claras y convincentes de fraude. Esto significa que tienen que presentar pruebas de que usted hizo o dijo algo **a propósito** para obtener algo del condado que no debería haber obtenido.

## ¿Qué ocurre si el juez de la ADH determina que he cometido un fraude?

En la mayoría de los casos, usted pierde las prestaciones durante un año por una primera infracción, dos años por una segunda infracción y permanentemente por una tercera infracción. Si se le descalifica del MFIP, también perderá el SNAP. Si el juez determina que usted obtuvo beneficios del SNAP en más de un estado al mismo tiempo, usted puede perder el SNAP durante 10 años. No puede ser encarcelado en una ADH, pero todo lo que diga o lo que el condado descubra en una ADH puede ser utilizado en su contra si presentan una acusación penal. Usted también puede presentar una apelación en el Tribunal de Distrito. Preste atención a los plazos de apelación. Vea nuestra hoja informativa [Apelación sobre Beneficios Públicos al Tribunal del Distrito](#).

## ¿Debo renunciar a la audiencia?

**¡No! A menos que usted admita haberlo hecho y esté dispuesto a aceptar las sanciones.** El condado probablemente le pedirá a usted que firme un formulario para renunciar a la audiencia. ***¡Llame a su oficina de ayuda legal (legal aid) para que le asesoren antes de firmar!*** Este formulario normalmente tiene varias opciones, por lo que es mejor hablar con un abogado antes de hacer nada. Si usted lo firma, renuncia a su derecho a una audiencia. También perderá sus beneficios, aunque no admita haber hecho lo que el condado dice que hizo. Si firma el formulario, puede tener hasta 30 días para cambiar de opinión, así que póngase en contacto con la oficina de ayuda legal al 1-(877) 696-6529 si tiene dudas.



## ¿Pueden presentar también cargos penales?

Si. El condado puede presentar tanto una ADH como cargos penales contra usted.

## ¿Y si presentan cargos penales?

Entonces debe pedirles que retiren o retrasen la audiencia de la ADH. También sería conveniente que hablara con un abogado penalista de inmediato. Es posible que tenga derecho a un abogado de oficio. Póngase en contacto con la oficina de Administración Judicial de su condado para preguntar cómo solicitar un abogado de oficio.

## ¿Qué pasa si apelo una notificación para parar o reducir mis beneficios?

Esa apelación puede combinarse con la audiencia por fraude de la ADH. Consiga ayuda legal de inmediato. La audiencia será complicada, porque lo que el condado tiene que probar es diferente para suspender sus beneficios que para probar el fraude. El condado sólo tiene que demostrar que la mayoría de los hechos están de su lado para suspender o reducir sus beneficios. Pero necesitan pruebas claras y convincentes para demostrar que usted ha cometido un fraude.

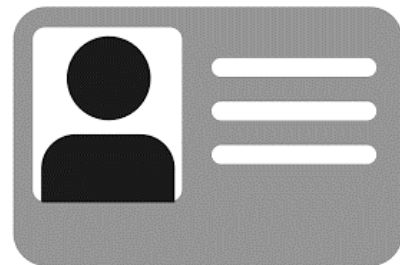
## ¿Qué pasa si me condenan por fraude penal o si estoy en un programa de remisión (*diversion program*)?

Si se le declara culpable de fraude penal para obtener asistencia social, perderá sus prestaciones. Si le declaran culpable, pueden condenarle a una pena de cárcel, a una multa o a ambas cosas.

Si la ADH determina que usted cometió fraude o si lo condenan, tiene que devolver las prestaciones que obtuvo. Además, perderá las prestaciones durante un año si comete una primera infracción, dos años si comete una segunda y permanentemente si comete una tercera. Esto es así incluso si está en un programa de remisión o si el tribunal ordenó suspensión o libertad condicional.

## ¿Qué pasa si no soy ciudadano estadounidense?

Si usted no es ciudadano estadounidense, hable con un abogado lo antes posible. Una condena por fraude a la asistencia social puede afectar su estatus migratorio.



**Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal.** Consulte con un abogado para obtener asesoramiento.

No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2024 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.